



## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA COMO REFERENTE HACIA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD EN EUROPA

### CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY AS A REFERENCE TO THE ELABORATION OF SUSTAINABILITY REPORTS IN EUROPE

Luz Andrea Bedoya Parra<sup>1</sup>, Johanny Arias Bejarano<sup>2</sup>, Carlos Andrés Bedoya Parra<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Docente Investigadora, Programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Universidad Libre Seccional Pereira, Sede Belmonte, Pereira, Colombia  
Correo electrónico: luza.bedoyap@unilibre.edu.co

<sup>2</sup> Estudiante Programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Universidad Libre Seccional Pereira, Sede Belmonte, Pereira, Colombia  
Correo electrónico: yarias.contaduria@unilibrepereira.edu.co

<sup>3</sup> Facultad de Administrativas, Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda Pereira, Carrera 5 #21-30, Pereira, Colombia  
Correo electrónico: cbedoya@uc.edu.co

**Recibido 19 de octubre de 2017; aceptado 15 de noviembre 2017**

**Resumen**— El presente artículo se sustenta en la revisión de documentos emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por el Global Sustainability Standards Board (GSSB), el Pacto Mundial, la Comisión de las Comunidades Europeas, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y demás organizaciones y autores que respaldan y plantean alternativas frente al reporte de información integral, que no solo se enfoque en lo financiero, sino que por el contrario, contemple el reporting desde la triada económica, social y ambiental; por lo tanto, este documento corresponde a una revisión bibliográfica acerca de la responsabilidad social corporativa como referente para generar informes o reportes basados en el concepto de sustentabilidad, entendida esta como el equilibrio en el crecimiento económico mediante regulaciones en materia política, social y ambiental, que en el mejor de los ánimos limite la expansión económica sobre la base de encauzar de la manera más eficiente los recursos del planeta, frente a la responsabilidad y el compromiso de preservar y no de destruir y donde la prevención y no el concepto de reparación sea la bandera de las organizaciones y Estados.

**Palabras clave**— Responsabilidad S prevención y no el concepto de reparación del daño social Corporativa, Memorias de Sostenibilidad, Sustentabilidad,

**Abstract**— This article is based on the review of documents issued by the United Nations (UN), the Global Sustainability Standards Board (GSSB), the Global Compact, the Commission of the European Communities, the Spanish Association of Accounting and Administration Companies and other organizations and authors that support and propose alternatives to reporting comprehensive information, which not only focuses on the financial, but on the contrary, includes reporting from the economic, social and environmental triad; therefore, this document corresponds to a bibliographic review about corporate social responsibility as a reference to generate reports or reports based on the concept of sustainability, understood as the balance in economic growth through regulations in political, social and environmental matters, that in the best of minds it limits the economic expansion on the basis of channeling in the most efficient way the resources of the planet, against the



*responsibility and the commitment to preserve and not to destroy and where the prevention and not the concept of reparation is.*

**Keywords-** (Corporate Social Responsibility, Sustainability Memories, Sustainability

**Clasificación JEL:** M4 Contabilidad y Auditoria

## 1. Introducción

La información revelada por las organizaciones ha venido mostrando transformaciones no solo en la manera como es presentada, sino también en cuanto a los grupos de interés a quienes se dirige. En este sentido, y a partir de la preocupación naciente del sector empresarial por llevar a cabo prácticas responsables en el desarrollo de sus actividades nace el concepto de Responsabilidad Social Corporativa, entendida como los lineamientos que enmarcan una actuación ética, comprometida y sobre todo visible sobre aspectos diferentes a los que normalmente se dirige la atención y los objetivos de una organización como es el aspecto financiero y por ende la consecución de la utilidad.

Hablar sobre información diferente a la financiera, no significa excluir de plano el aspecto económico, por el contrario, las empresas deben considerarlo como un campo que no solo abarca el componente financiero, sino que tiene relación directa con lo administrativo, lo social, con la gestión de la productividad y la tecnología y con el comportamiento del mercado entre otros.

Por otra parte, el mundo apremia políticas y gestiones estatales y empresariales más mucho más humanizadas, en cuanto vivimos modelos de sociedad autómatas, presos del consumo desbordado, de la indiferencia y de la inequidad, donde se privilegia “el poseer”, “el acumular”, bajo la óptica de un desarrollo económico que poco o nada revierte sus utilidades con sus principales proveedores: la naturaleza y la sociedad,

Ante este panorama, surge la necesidad de reportar información que demuestre que las organizaciones no solo propenden por un crecimiento económico, sino que ese crecimiento lleva implícito de manera transversal una preocupación creciente por el medio ambiente y una responsabilidad sentida con los diferentes grupos de interés que componen la sociedad y que de una u otra manera son afectados por las actividades empresariales que estas desarrollan.

Así pues, el objeto del presente artículo busca resignificar la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa como referente y base para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. Para la concreción de su fin, se analiza a través de una revisión documental el caso de Europa, frente a la responsabilidad sentida por parte de los gobiernos y de las mismas organizaciones al considerar el impacto que las actividades comerciales, de servicios, e industriales entre otras causan en el entorno a través de sus reportes.

Es pertinente reconocer que Europa nos lleva la delantera en materia de responsabilidad y de adelantos y contribuciones en torno a los reportes integrados de información; no obstante, se trata de un camino abierto para que los gobiernos inicien regulaciones fuertes en materia de crecimiento empresarial y económico, estableciendo limitaciones que pongan de manifiesto que no puede existir expansión, desarrollo y crecimiento que no contemplen el progreso social y la protección y salvaguarda de los recursos naturales.

A nivel empresarial, son muchas las organizaciones que aún desconocen el impacto de su operación, así como de la existencia de mecanismos como los ofrecidos por el GRI, que permiten a las organizaciones realizar estimaciones claras sobre sus actividades en la triada económica, social y ambiental, de tal forma que dentro

de la responsabilidad que les cobija, reporten de manera clara y no conveniente sus aciertos, pero también sus adeudos y compromisos por la “acción” y no por la “omisión”, en aras de mejorar la calidad en la presentación sobre informes y como una gran oportunidad para mejorar la imagen, credibilidad y competitividad.

## **2. Método**

La metodología aquí presentada refleja la estructura lógica del proceso de investigación, empezando por la elección de un enfoque metodológico cualitativo, bajo un análisis e interpretación de la información de tipo descriptiva para la realización de un documento de revisión bibliográfica.

A lo largo del artículo se analiza la temática a fondo de manera analítica, para finalmente a través de la síntesis, lograr la concreción del contenido en los resultados y conclusiones.

Las fuentes de información secundarias fueron utilizadas para la redacción de este documento, representadas en textos referidos a la sustentabilidad, a la responsabilidad social corporativa y empresarial, así como a las memorias de sostenibilidad de las organizaciones en Europa.

## **3. Desarrollo del tema**

La responsabilidad Social Corporativa, es un concepto que se ha venido tornando en un asunto de relevancia dentro de la agenda mundial empresarial durante los últimos años; su propuesta, consiste en un conjunto de prácticas organizacionales que propenden por generar la inclusión de la empresa en el desarrollo de la sociedad, involucrándose en las problemáticas económicas, medioambientales y sociales presentes en las regiones o países donde operan. De este modo, la empresa además de ser un ente generador de capital, también actúa como agente propiciador de condiciones para generar desarrollo sostenible.

Los informes presentados en la actualidad por las empresas además del contenido financiero que siempre han presentado están trascendiendo, al exponer a diferentes usuarios de la información un mayor aporte en la valoración de aspectos medioambientales, sociales y económicos que no habían sido tenidos en cuenta anteriormente, situación que les acredita una mayor competitividad en el mercado, bajo un manto de ser socialmente responsables.

Esta ola de cambio en el reporte de informes generados por las empresas surgió en respuesta a las nuevas condiciones de evaluación de la gestión empresarial; sin embargo, se aclara que la presentación de dicha información se ha venido desarrollando de manera voluntaria y en formatos propios creados por cada organización, a través de regulaciones de cada país, por pactos internacionales promovidos desde la ONU, así como por iniciativa de entidades como el Global Reporting Initiative (GRI)<sup>1</sup> con sus guías de reportes de sustentabilidad, conocidos hoy como estándares.

Archel Domench (2003) expone en Las memorias de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative, que en Europa el primer intento serio por regular la presentación de información no financiera se dio con la publicación del “Corporate Report” en 1975 por el ASSC (Accounting Standards Steering Committee, por sus siglas en inglés), presentándose como una serie de recomendaciones para la presentación de información sobre responsabilidad social, siendo bien recibida por muchas empresas que empezaron a aplicarla. Explica también, que este modelo de reporte perdió fuerza dadas las circunstancias que afrontaban algunos países

---

<sup>1</sup> GRI es una organización internacional independiente nacida en 1997 y especializada en promover la rendición de cuentas y ayudar a empresas, gobiernos, ONG, etc., en la comunicación de sus impactos económicos, sociales y ambientales en temas que hacen a la sustentabilidad. Los GRI crearon el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad, donde participan diversas partes interesadas o grupos de interés.

Europeos, así como por la falta de normatividad que regulara en torno a la información que se debía reportar y a sus formatos, por lo que otros temas centraron sus intereses en otros aspectos.

Posteriormente, en 1978 aparece el trabajo de Erns & Erns realizado a partir de los informes sobre las 500 mayores empresas en la revista Fortune, el cual identifica veintiséis elementos o subcategorías que se agrupan en siete campos temáticos o categorías que cubren el amplio espectro de las actuaciones empresariales relacionadas con la responsabilidad social y medioambiental de la empresa. (p.239).

Archel expone también que en 1997 tras discusiones llevadas a cabo por diferentes sectores sobre la presentación de informes de responsabilidad social corporativa, se constituye “El Glocal Reporting Initiative, con la misión de elaborar y difundir una Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad aplicables globalmente y de manera voluntaria por organizaciones que desearan informar sobre los aspectos económicos, medioambientales y sociales en la ejecución de sus actividades, productos y servicios” (2003, p. 242). Tres años más tarde, se produce la primera versión de la guía GRI, la cual fue sometida a diferentes correcciones que arrojaron como resultado su segunda versión publicada en el año 2002 con gran aceptación en el mundo, especialmente en España.

En el segundo semestre del año 2001 aparece el Libro Verde de la Comisión (COM 2001), cuyo principal objetivo se fundamentó en “lograr que la responsabilidad social formara parte de la planificación estratégica de las empresas y de sus operaciones cotidianas”. (Archel, 2003, p. 241).

En el año 2002, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa (AECA), creó una línea de investigación sobre responsabilidad social corporativa, desarrollando en el 2003 un estudio que tenía como fin: “establecer los conceptos básicos y objetivos sobre los que construir un sólido edificio para el desarrollo conceptual y práctico de la materia, que permitiera elaborar otros documentos y guías de actuación para las empresas y los distintos grupos sociales afectados por éstas”. (Mugarra, 2005, p.336-337).

Hablar sobre un solo concepto de responsabilidad social corporativa es difícil, ya que esta no termina aún de definirse debido a que son muchas las variables que le intervienen y difieren de un sector económico a otro; sin embargo, puede decirse que se ha concretado el concepto de “memorias de sostenibilidad”, las cuales constituyen una herramienta de organización estandarizada y clara de la información de responsabilidad social empresarial, a partir de sus tres dimensiones, ambiental, social y económica.

Es preciso resaltar que Europa ha liderado los procesos de adopción de memorias de sostenibilidad como una forma de mejorar la calidad en la presentación sobre informes de responsabilidad social, siendo España, Francia, Italia, Reino Unido y Alemania los países que han mostrado un mayor interés en su presentación.

España es uno de los países pioneros en la implementación de memorias de sostenibilidad como respuesta a la nascente necesidad de presentar informes de gestión que incluyeran aspectos no financieros, para los cuales se hacía indispensable estandarizar modelos de presentación de la información que simplificara su comprensión por parte de los diferentes entes sociales. Fue así como grandes empresas empezaron a identificar en los informes de responsabilidad social corporativa la oportunidad de mejorar su imagen y competitividad, tomando la iniciativa de presentar los informes de manera voluntaria, bajo la guía propuesta por la Glocal Reporting Initiative.

En este sentido, en el documento titulado “La elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI: ¿Vale la pena el viaje?”, el empresario Español Antonio Javierre Montaner Director de Javierre, S.L. indica sobre este tema que “El valor más palpable que ha descubierto nuestra empresa al preparar las memorias anuales de sostenibilidad, es la confianza que genera en la organización y en sus actividades”. (s.f, p.38)

Francia al igual que España le ha venido otorgando gran importancia a la responsabilidad social corporativa, siendo así que en el año 2012 junto con Brasil, Dinamarca y Sudáfrica crean el “Grupo de Amigos del

Parágrafo 47 de la Declaración de Río”, haciendo hincapié en la necesidad de su implementación en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), el cual establece lo siguiente:

“Reconocemos la importancia de la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial y alentamos a las empresas, especialmente a las que cotizan en bolsa y a las grandes empresas, a que, según proceda, consideren la posibilidad de incorporar información sobre sostenibilidad a su ciclo de presentación de informes. Alentamos a la industria, los gobiernos interesados y las partes interesadas pertinentes a que, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, según proceda, confeccionen modelos de mejores prácticas y faciliten la adopción de medidas en favor de la incorporación de informes sobre sostenibilidad, teniendo en cuenta las experiencias de los marcos ya existentes y prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, incluso en materia de creación de capacidad.” (ONU, 2012).

Garrigues (2010), señala que Francia es uno de los países de Europa que ha decidido establecer en su legislación el tema de la RSC, exigiendo a las “empresas cotizadas emitir información social y medioambiental en sus informes anuales de gestión” (p.15). Esta nación considera que los informes de responsabilidad social, contribuyen con el crecimiento empresarial de manera transparente; por ello, enfoca sus esfuerzos en fomentar la presentación de los mismos como mecanismo para apalancar el desarrollo sostenible.

La sociedad alemana por su parte, demandaba del sector empresarial un mayor compromiso sobre los aspectos sociales, económicos y medioambientales en el desarrollo de sus actividades basado en el marco del nuevo discurso organizacional sobre RSC. Así pues, la presión social incidió para que algunas empresas comenzaran a reportar en sus informes anuales datos no financieros incluyendo información sobre la economía, los aspectos sociales y la protección del medio ambiente, los cuales terminarían por entenderse como compromisos a través de los cuales las empresas pretendían recobrar la confianza de inversionistas, consumidores y otros grupos de interés.

Alemania ha alentado a las empresas a realizar sus labores mediante un enfoque basado en la RSC, publicando bajo este propósito en el año 2011 el Plan Estratégico Nacional de Responsabilidad Social Corporativa (PENRSC). Dicho plan, “reconoce que los retos que plantea la economía actual no pueden solventarse de manera unilateral, siendo necesaria la colaboración entre empresas, gobierno y sociedad para atender las numerosas demandas de un mundo globalizado. Para ello, se contemplan una serie de medidas encaminadas a potenciar la RSC en los más diversos ámbitos económicos y basándose en dos pilares fundamentales: la voluntariedad y la rentabilidad de la RSC” EXPOK (2011).

Bajo el propósito señalado en líneas anteriores, es que las memorias de sostenibilidad se tornan importantes debido a que se convierten en el principal medio a través del cual se hace la divulgación de los objetivos y compromisos empresariales en pro del desarrollo social y en beneficio de la información que deben conocer los stakeholders.

Alemania se ha caracterizado por ser uno de los países de Europa en el que más empresas presentan informes de sostenibilidad, con el deseo de expandirlo a las pequeñas empresas y a las pymes, pues se consideran significativos para el desarrollo del país.

Fernández, De la Fuente y Gago de Santos (2011) exponen en la XIII Reunión de economía mundial, que el Reino Unido también forma parte de los países cuyas empresas han incluido en sus informes anuales datos no financieros basados en la RSC, siendo uno de los primeros en presentar propuestas en el campo de la Responsabilidad Social Empresarial surgidas como respuesta a las distintas problemáticas que afrontaba el país en el siglo XX. Una de estas iniciativas fue el nombramiento de un Ministro de Responsabilidad Social de la Empresa en el año 2001 OIT (2007).

Con el objeto de hacer comprensible el aporte que las empresas hacen a la sociedad, se han expuesto algunas propuestas para la presentación de memorias de sostenibilidad en este país. En el 2013, el Parlamento del Reino Unido emitió una ley sobre reportes no financieros con el fin de simplificar y fortalecer estos informes en sus empresas. Dicha ley hace hincapié sobre el cumplimiento de requisitos de información sobre los derechos humanos, la discriminación y la emisión de gases de efecto invernadero. Comunica RSE (2013).

El mayor reto al que se ha enfrentado el país respecto a la presentación de memorias de sostenibilidad por parte de los empresarios, es la complejidad de la información que presenta dificultad para su comprensión por parte de los grupos de interés.

Por su parte, los Países Bajos han buscado llevar a la realidad el concepto de responsabilidad social empresarial, así como la estandarización en la presentación de esta información a través de las memorias de sostenibilidad, siendo la sede central de la iniciativa mundial de presentación de informes GRI (2011). Al igual que en muchas partes del mundo, las empresas ubicadas en Países Bajos respondieron positivamente a la necesidad de generar información sobre su gestión más allá de las cifras financieras, por eso, muchas de ellas de manera voluntaria empezaron a presentar en sus informes anuales información de carácter tridimensional.

En Garrigues y el Foro de Reputación Corporativa (2010), se explica que el gobierno emitió en el año 2001 un primer documento sobre RSE, el mismo ha sido revisado y actualizado para lograr que tanto las grandes empresas como las pymes sean reconocidas por su responsabilidad social. Es de aclarar que la presentación de memorias de sostenibilidad es voluntaria, solo algunas empresas deben presentar explicaciones adicionales cuando las circunstancias medioambientales y de personal afecten el resultado económico; sin embargo, y con el ánimo de conservar la transparencia y credibilidad en los reportes de sostenibilidad, se introducen algunas prescripciones normativas del reporting sobre aspectos de la RSE.

Es importante mencionar que el gobierno de los Países Bajos ha favorecido ampliamente la generación de guías para la elaboración de memorias de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative, buscando resaltar los aspectos más importantes para que las empresas expongan de manera más específica y clara su contribución con la R.S.E.

Es importante aclarar que los reportes de sustentabilidad formulados por el Global Reporting Initiative iniciaron siendo expuestos a través de guías, las cuales presentaron varias versiones (G1, G2, G3) y la cuarta y última versión G4 se emitió en Ámsterdam el 22 de mayo de 2013 como un documento informativo que no solo incrementa la relevancia y la calidad de los informes de sostenibilidad independientes, sino que facilita un estándar internacional reconocido para la información sobre sostenibilidad que debe incluirse en las memorias integradas, de acuerdo con lo expuesto por la Global Reporting Initiative (2013).

En el año 2016 se establecieron algunos cambios como respuesta a los hábitos y necesidades actuales con respecto a la rendición de cuentas, al emitir las guías del GRI como estándares. Los Sustainability Reporting Standards nacieron después de un largo proceso llevado a cabo por el Consejo Mundial de Estándares de Sostenibilidad (GSSB<sup>2</sup>, por sus siglas en inglés) presentados bajo una nueva forma modular, interrelacionada y más versátil para elaborar reportes de sustentabilidad.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo antecesor, es preciso comprender que este esquema modular contiene 6 estándares interrelacionados. Los primeros tres se refieren a: SRS<sup>3</sup> 101 (Foundation), SRS 201 (General Disclosures) y SRS 301 (Management Approach), que corresponden respectivamente a la actualización de los principios y criterios para la conformidad con GRI, contenidos básicos generales, y

---

<sup>2</sup> Entidad operativa independiente bajo el auspicio de GRI, conformada por 15 miembros que representan a múltiples grupos de interés con experiencia y perspectivas diversas en cuanto a la rendición de cuentas de temas que hacen a la sustentabilidad.

<sup>3</sup> Sustainability Reporting Standards (Estándares de Informes de Sostenibilidad)



enfoques de gestión. Los tres restantes incluyen la revisión de los contenidos básicos específicos separados en los siguientes estándares de las series: 200 Económicos, 300 Ambientales y 400 Sociales.

La evolución en la generación de reportes que no solo contemplan aspectos financieros para las organizaciones, han partido de iniciativas de carácter privado frente a las exigencias de múltiples usuarios y ante una necesidad creciente en primera instancia por alcanzar reconocimiento y confianza pública bajo la significación de ser socialmente responsables. A partir de la concepción y aprehensión del termino RSE, tanto Estados como organizaciones están propendiendo por divulgar acciones altruistas y comprometidas frente a temáticas sociales y ambientales diferentes a las reportadas a través de los estados financieros. Lo relevante frente a este propósito, sería ir más allá de escuetas consideraciones que hagan pública una simple acción responsable, que entre otras cosas debería ser un asunto moral y altruista, pero también obligatorio a la luz de regulaciones que permitan aplicar estándares como los propuestos por la Global Reporting Initiative, en aras de procurar un equilibrio entre el crecimiento económico de las organizaciones, frente a los recursos sociales y ambientales que de una u otra forma intervienen en él y que posibilitan que las empresas cumplan con el propósito fundamental de emitir información de calidad a través de sus reportes contables.

#### 4. Conclusiones

La información generada por las organizaciones en cuanto al reporte de su actividad, ha tenido históricamente una visión reducida al campo de lo financiero, misma que empieza a revalorarse en el momento en que el cambio climático exige volver la mirada hacia la tierra como proveedora de la existencia humana, mediante la protección del medio ambiente.

Asuntos como la ética y la responsabilidad social empresarial seria y comprometida y no solo de papel, asumen hoy un papel protagónico y de relevancia frente a las actuales dinámicas, sociales, económicas, políticas y culturales de los países y de los múltiples usuarios de la información de las organizaciones, los cuales empiezan a exigir prácticas que le confieran mayor responsabilidad a aquellos que les proveen bienes y servicios. Dichas prácticas conllevan la captura y posterior elaboración de información de calidad y de transparencia, frente a la manera tradicional de reportar las actividades derivadas de la explotación del objeto social del ente, concebido este desde el plano de los reportes financieros, traducidos en estados financieros y de competencia exclusiva del contador, frente a lo que la gerencia desea exponer al público.

Lo anterior, genera cambios organizacionales en la manera en que es concebida la empresa, el mercado y la utilidad; es decir, surge un cambio en el rol de directivos y preparadores de la información al reconocer los vínculos existentes entre el Estado, la Sociedad y las Organizaciones, a fin de lograr un desarrollo inclusivo y sustentable, además del uso racional y responsable de los recursos naturales de que disponen.

Tales consideraciones no han sido tenidas en cuenta de manera seria y regulada por parte de muchos países, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos se ha tratado de iniciativas particulares o bien representadas por organismos como las Naciones Unidas, quienes han promovido pactos y alianzas internacionales que a pesar de ser incluidas en las agendas de los gobiernos, en sus planes de desarrollo y en sus respectivas políticas públicas, no se cumplen, en tanto no existen marcos regulatorios exigentes frente a la conservación ambiental y mucho menos frente a la obligatoriedad por parte de las empresas de incluir en sus informes reportes que den cuenta del impacto que sus acciones causan a la sociedad y a los recursos ambientales.

Datos como los mencionados en este documento, ponen de manifiesto la ventaja que en esta materia tiene Europa, siendo un ejemplo a seguir, no solo por sus contribuciones en el campo de la construcción de reporte integrales de información, sino por la decidida acción de sus gobiernos y la voluntad y compromiso empresarial frente a la sustentabilidad.



## 5. Referencias Bibliográficas

AECA, (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (1999): Marco Conceptual para la Información financiera, Madrid, AECA.

Ancos Franco, H., & Sánchez-Urán Azaña, Y. (2016). Responsabilidad Social de las Organizaciones. Marco normativo de la responsabilidad social empresarial (capítulo p 27-84). Alfaomega Colombia S.A y editorial Grupo 5 S.L.U. Madrid, España

Artaraz, M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Ecosistemas (2001) Revista de Ecología y Medio Ambiente. Asociación Española de Ecología Terrestre Año X, N°3 /Septiembre - Diciembre

Archel Domench, P. (2003). Las memorias de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative. Departamento de Gestión de Empresas Universidad Pública de Navarra. España, Quinto Congreso de Economía de Navarra. Disponible en: <https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/23826/ArchelMemoriaSostenibilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bedoya Parra, A., Serna Mendoza, C., Mejía Soto, E. (2016). Contabilidad y Sustentabilidad. Un Enfoque desde la T3C. Universidad Libre Seccional Pereira.

Asamblea General de las Naciones Unidas (2012). El futuro que queremos. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012 66/288. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>

Comisión de las comunidades europeas (2001): Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.

Comunica RSE- Comunicación de Responsabilidad y Sustentabilidad Empresarial. (2013). El Reino Unido tiene una nueva ley sobre reportes no financieros. Disponible en: <http://www.comunicarseweb.com.ar/biblioteca/el-reino-unido-tiene-una-nueva-ley-sobre-reportes-no-financieros>

Expok comunicación de Sustentabilidad y RSE (2011). Alemania publica el Plan Estratégico Nacional de Responsabilidad Social Corporativa. Disponible en: <https://www.expoknews.com/alemania-publica-el-plan-estrategico-nacional-de-rsc/>

Erns & Erns (1978): Social Responsibility Disclosure: Survey of Fortune 500 Annual Reports. Erns & Erns, Cleveland.

Fernández, R., De la Fuente, F & Gago de Santos, P. (2011). XIII Reunión de economía mundial de los países nórdicos y la responsabilidad social corporativa: ¿un ejemplo a seguir por el resto de Europa? Disponible en: <https://es.scribd.com/document/350709770/cod-028-pdf>

Garrigues Medio Ambiente-Foro de Reputación Corporativa. (2010). Guía de normativa 2010-Informes de Sostenibilidad en la Unión Europea. Disponible en: [http://rscat.gencat.cat/web/content/01\\_-\\_presentacio/documents/arxiu/guia\\_de\\_normativa\\_2010\\_informes\\_de\\_sostenibilitat\\_a\\_la\\_ue.pdf](http://rscat.gencat.cat/web/content/01_-_presentacio/documents/arxiu/guia_de_normativa_2010_informes_de_sostenibilitat_a_la_ue.pdf)

- Guerra, A; (2007). De la responsabilidad social empresarial, a la ética en el cambio organizacional. Compendium, 10() 77-90. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88001806>
- Gudynas, E. (2003). Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible. Instituto Latinoamericano de Investigaciones sociales. Centro Latinoamericano de Ecología Social. Ediciones ABYA-YALA Quito Ecuador
- Global Reporting (s.f). La elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI: ¿Vale la pena el viaje? En: Puntos de Partida. Disponible en: <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-Starting-Points-2-G3.1.pdf>
- Global compact. Presentación del Pacto Mundial. Liderazgo empresarial en la Economía Mundial
- Global reporting initiative (2002): Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad sobre actuaciones económicas, ambientales y sociales de la empresa. Global Reporting Initiative, Amsterdam.
- Grupo parlamentario socialista (2002): Proposición de Ley Responsabilidad social de las empresas.
- Husillos Carqués, F. (2004). Información medioambiental, contabilidad y teoría de la legitimación. Empresas cotizadas: 1997-1999. Universidad de Burgos. Recuperado de: [https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/75250/1/DAEE\\_07\\_04\\_Informaci%C3%B3nMedioambiental.pdf](https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/75250/1/DAEE_07_04_Informaci%C3%B3nMedioambiental.pdf)
- Jiménez Quintana, Paulina y otros. (2016). Interpretando las perspectivas del desarrollo sustentable. En: Desarrollo sustentable: de la teoría a la práctica. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública Universidad Autónoma de Nuevo León. ISBN: 978-607-97056-6-4 Monterrey, México. pp. 13-36
- KPMG. (2016). Documento de investigación comisionado por GRI sobre la Investigación sobre prácticas de reporte en derechos humanos por las empresas en Colombia. <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Pr%C3%A1cticas%20de%20Reporte%20en%20DDHH%20por%20empresas%20en%20Col%20versi%C3%B3n%20final%20publicable.pdf>
- Lizcano, J, Nieto, P. (2006). La Semántica de la Responsabilidad Social Corporativa. Documento AECA. Madrid. Disponible en <http://aeca.es/old/tienda/rs3.pdf>
- Martí Pérez, A. (2015). Verificación de los informes de sostenibilidad de las empresas cotizadas en Alemania. Trabajo final de carrera. Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE). Disponible en: <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/52214/TFC%20Arantxa%20Mart%C3%AD%20P%C3%A9rez.pdf?sequence=1>
- Memorias de sostenibilidad, una nueva forma de mirar a la empresa. Disponible en <http://www.compromisoempresarial.com/rsc/2006/03/memorias-de-sostenibilidad-una-nueva-forma-de-mirar-a-la-empresa/>
- Mugarra, A. (1999): “Proyecto Balance de Identidad Cooperativa” en Anuario de Estudios Cooperativos, pp. 303-390
- Mugarra, A. (2000): “Planteamiento de un modelo de balance cooperativo: Aplicación a Mondragón Corporación Cooperativa” en Anuario de Estudios Cooperativos, pp. 211-276.



Mugarra, A. (2005). Memoria de sostenibilidad: una propuesta adaptada para las cooperativas de enseñanza en el País Vasco. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (53), 333-349.

OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Panorama Laboral 2007, América Latina y el Caribe. Págs. 22-25. Disponible en: <http://www.oit.org.pe>

Pacto Mundial España (2002): Guía del Pacto Mundial. Una forma práctica para entender la visión y los nueve principios.

Pacto Mundial España (2004): I Libro Azul 2004. Pacto Mundial de Naciones Unidas. España

Standards Map, Herramientas de análisis de mercado, Centro de Comercio Internacional y GRI, Disponible en <http://www.globalreporting.org>